

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**VALDEMORILLO****LICENCIAS**

Por don Mihai Cucoreanu se ha solicitado autorización administrativa y puesta en funcionamiento para sala de baile en el local sito en la calle La Nava, número 35, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 30 de diciembre de 2015.—La alcaldesa-presidenta, Gema González Fernández.

(02/1.058/16)

